

CONVENIOS COLECTIVOS

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo

2024/07149 Anuncio de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo sectorial de odontólogos y estomatólogos de la provincia de Valencia. Código: 46004455011994.

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Empleo y LABORA de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por el banco social del convenio colectivo sectorial de odontólogos y estomatólogos de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 16 de mayo de 2024, por el que se acuerda actualizar las tablas salariales para el año 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Empleo Y LABORA, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en el artículo 41.2 f) de la Orden 9/2024, de 25 de abril, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VER ANEXO

València, a 21 de mayo de 2024. —La directora territorial de Educación, Universidades y Empleo, Inmaculada Beatriz Murgui Muñoz.



CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
CONVENIO COLECTIVOS

En Valencia, a 16 de mayo de 2024

D^a Ana M^a Sánchez Torres, responsable de de Sanidad Privada de FSS CCOO PV y y D. Miguel Ángel García Martínez, responsable de Sanidad Privada de FSP UGT PV, adjunto remitimos, para su publicación en el BOP, las **Tablas Salariales del Convenio Colectivo de Odontólogos y Estomatólogos de la provincia de Valencia** (46004455011994), publicado en el BOP de 07 de febrero de 2018.

Estas tablas dan cumplimiento al **artículo 5 del citado convenio colectivo sobre denuncia y prórroga**, y que establece:

“Cualquiera de las partes firmantes podrá denunciar el presente convenio o cualquiera de sus prórrogas con una antelación mínima de 30 días antes del vencimiento del mismo. En este caso, el Convenio se prorrogará provisionalmente tanto en sus cláusulas normativas como obligacionales, hasta la entrada en vigor del nuevo Convenio.

Para que la denuncia tenga efecto tendrá que hacerse mediante comunicación escrita a la otra parte, comunicación que tendrá que registrarse ante la autoridad laboral competente, con una antelación mínima de 30 días antes del vencimiento del mismo.

En caso de no producirse la mencionada denuncia, se entenderá que el convenio se prorroga automáticamente en todas su cláusulas tanto normativas como obligacionales de año en año, y tendrá un incremento salarial equivalente al IPC real del año inmediatamente anterior. En el supuesto de que el incremento del IPC real referenciado fuera negativo, no habrá revisión a la baja”

Fdo.: Ana M^a Sánchez Torres

FSS CCOO PV

Fdo.: Miguel Ángel García Martínez

FSP UGT PV



ANEXO I.		
TABLA SALARIAL PARA 2024		
CATEGORÍA	MENSUAL	ANUAL
RESPONSABLE SANITARIO	3.242,92 €	45.400,82 €
TITULADO SUPERIOR	2.698,12 €	37.773,63 €
ENFERMERA/O (ATS/DUE)	2.022,57 €	28.315,92 €
TEL-ATR-HIGIENISTA DENTAL	1.551,31 €	21.718,41 €
AUXILIAR DE CLINICA	1.494,11 €	20.917,55 €
AYUDANTE PRIMER AÑO	1.134,00 €	15.876,00 €
AYUDANTE SEGUNDO AÑO	1.134,00 €	15.876,00 €
AYUDANTE TERCER AÑO	1.134,00 €	15.876,00 €
ADMINISTRATIVOS		
JEFE	2.078,41 €	29.097,71 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1.820,99 €	25.493,86 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.464,15 €	20.498,06 €
RECEPCIONISTA	1.464,15 €	20.498,06 €
OFICIOS VARIOS		
OFICIAL	1.554,04 €	21.756,54 €
AYUDANTE	1.462,79 €	20.478,99 €
PEON Y PERSONAL DE LIMPIEZA	1.396,05 €	19.544,66 €
CUATRIENIOS	40,86 €	572,04 €
INCREMENTO	3,10%	
CONVENIO	0,00%	
IPC 2023	3,10%	

